

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA							
RAMA JUDICIAL							
JUZGADO 017 FAMILIA DEL							
CIRCUITO							
LISTADO DE ESTADO							
1100131	10 017	Sucesion	EDGAR DE JESUS GARCIA RUJE	SIN	Tramite		
2008	01461				En cuanto a la solicitud realizada por el heredero LUIS GARCIA referente a la entrega de títulos de la manera ordenada en auto de fecha 24 de octubre de 2019 (fl.569), se le pone de presente el informe realizado por la escribiente del despacho y que obra a folio 624.	24/02/2021	
1100131	10 017	Sucesion	EDGAR DE JESUS GARCIA RUJE	SIN	Tramite		
2008	01461				En cuanto a la solicitud de aclaración que realiza el auxiliar de la justicia en su calidad de secuestre, se le informa que cuando se rechazan las cuentas presentadas dentro del proceso principal y estas son objetadas por alguno de los interesados, el auxiliar deberá presentarla como proceso separado de rendición de cuentas, en donde ahí si se le dará trámite a las objeciones.	24/02/2021	
1100131	10 017	Sucesion	JORGE ENRIQUE CABEZAS BARRETO	SIN	Tramite		
2011	00184				A tendiendo el contenido del anterior escrito presentado por la Dra. LUZ MARINA SANDOVAL SANDOVAL, de conformidad con el artículo 286 del C.G.P., se corrige el inciso tercero del auto de fecha 10 de septiembre de 2020 (fl. 178), en el nombre a quien se debe remitir el oficio, lo cual se hace de la siguiente manera: Secretaria proceda a elaborar el anterior oficio y remitir al apoderado LUIS ERNESTO BARRERA ROJAS para que sea diligenciado por este. En los demás se mantiene incólume lo indicado en el auto.	24/02/2021	
1100131	10 017	Sucesion	JORGE ENRIQUE CABEZAS BARRETO	SIN	Tramite		
2011	00184				S e reconoce a la Dra. LUZ MARINA SANDOVAL SANDOVAL como apoderada judicial de la heredera DORIS BEATRIZ CABEZAS LOPEZ y la cónyuge sobreviviente ANA BEATRIZ LOPEZ DE CABEZAS, en los términos y conforme al poder otorgado a la misma. En cuanto a la solicitud de oficiar a la DIAN, estese a lo resuelto en auto de fecha 10 de septiembre de 2020, corregido	24/02/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131	10 017	Sucesion	LUZ NELLY FORERO RODRIGUEZ	PABLO FORERO GOMEZ	Tramite		
2011	00561				por auto de esta misma fecha, el cual ordena oficiar requiriendo al señor FRANCISCO ORLANDO CABEZAS ORJUELA procedan junto con los herederos reconocidos en este asunto a presentar las declaraciones de renta del causante JORGE ENRIQUE CABEZAS BARRRETO y que señala la DIAN en la comunicación obrante a folio 167 del expediente.		
					S	24/02/2021	
					e reconoce a la Dra. MARTHA TRINIDAD MARIN MARIN, como apoderada judicial de JULIO EDUARDO BELLO CASTILLO Y LUIS FERNANDO FERNANDEZ ROA, en los términos y conforme a los poderes otorgados a la misma.		
					Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Dr. DANIEL IBÁÑEZ SIERRA, quien actúa como apoderado judicial de las señoras NALNCA YANETH FORERO TORRES y PAULA YINETH FORERO GOMEZ, se REQUIERE al auxiliar de la justicia señor ANGEL DAVID LEYVA ORDOÑEZ identificado con la C.C. 1.026.553.862 para que en el término de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de este proveído, rinda cuentas documentadas de la administración del bien ubicado en la CALLE 132 A No. 123 A- 70 identificado con la M.I. 50N-560084 dentro de la sucesión de PABLO FORERO GOMEZ. COMUNIQUESELE por el medio más expedito.		
1100131	10 017	Liquidacion Sociedad Conyugal	AURA NELLY GUERRERO	PEDRO RUIZ DIAZ	Auto que corre traslados		
2011	01205				D	24/02/2021	
					el anterior trabajo de partición, presentado por el auxiliar de la justicia en calidad de partidador, se corre traslado a los mismos, por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Num. 1º del C.G.P.).		
					En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, Secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin de dictar la sentencia respectiva.		
1100131	10 017	Ordinario	GLADYS NATALY VELEZ	MARTHA ROCIO MAYORGA RUIZ	Señala fechas para Audiencias		
2015	00185				a fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 386 numeral 6º del Código General del Proceso, en donde se practicaran las actividades previstas en los artículo 372 y 373 Ibídem, se señala la hora de las 9:00 am del día 30 del mes de abril del año 2021	24/02/2021	
1100131	10 017	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	CLARA EUGENIA - MUSKUS HOYOS	CARLOS EDUARDO - OSPINA MARTINEZ	Señala fechas para Audiencias		
2015	00290				Teniendo en cuenta que no se allegaron los documentos necesarios para la realización de la audiencia dentro del presente asunto, el despacho procede a reprogramar la diligencia que se había fijado para el día 18 de febrero de 2021, razón por la cual y a fin de llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del	24/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017	Ordinario	MARTHA ELENA DIAZ OIDOR	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ENRIQUE GONZALEZ	acta de inventarios y avalúos, conforme al art. 509 del Código General del Proceso se señala la hora de las 2:00 pm del día 31 del mes mayo del año 2021. Señala fechas para Audiencias		
2017 00194				Teniendo en cuenta que la titular del despacho se encuentra de permiso los días 25 y 26 de febrero del año en curso, tal y como se observa en el anterior escrito dirigido al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, se hace necesario reprogramar la fecha de audiencia que estaba señalada para el proceso de la referencia, razón por la cual y a fin de continuar con la audiencia suspendida a través de diligencia realizada el 27 de octubre de 2020, se señala la hora de las 9:00 AM de los días 28 y 29 del mes de abril del año 2021	24/02/2021	
1100131 10 017	Liquidacion Sociedad Conyugal	JUAN MANUEL - MENDOZA QUIÑONES	MARIA TERESA - ARANGO DE MENDOZA	Señala fechas para Audiencias		
2017 00259				a fin de continuar con el trámite dentro del presente asunto y llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de inventarios y avalúos, conforme al art. 501 del Código General del Proceso se señala la hora de las 2:00 pm del día 30 del mes de abril del año 2021.	24/02/2021	
1100131 10 017	Jurisdicción voluntaria	ANGEL JAVIER CORRALES GUZMAN	MARIA ITALIA GUZMAN CABRERA	. Auto Interlocutorio		
2018 00523				S ecretaría Fíjese el Edicto al presunto desaparecido ANGEL JAVIER CORRALES GUZMAN (sin necesidad de publicaciones en medios escritos) que deberá contener un extracto de la demanda (Art. 97 Num. 2º del C. Civil). Por Secretaría dese cumplimiento al art. 10º del Decreto 806 de 2020 en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (art. 583 Num. 2º del C.G.P., en concordancia con el Art. 584 Num. 1º Ibídem.	24/02/2021	
1100131 10 017	Ordinario	XIMENA ALEXANDRA PINEDA	OSCAR JAVIER PAEZ RODRIGUEZ	Con lo anterior se tiene que sería la TERCERA publicación de que habla la precitada norma. Tramite		
2019 01267				C onforme al escrito presentado por el Dr. MARCO FIDEL NIAMPIRA NIAMPIRA, se acepta la renuncia que del poder hace, otorgado por la demandante XIMENA ALEXANDRA PINEDA. Se requiere a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto admisorio de fecha 1 de junio de 2020, notificando al demandado dentro del presente asunto.	24/02/2021	
1100131 10 017	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ MASMELA	BALTAZAR GONZALEZ PEREZ	Tramite		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
202000152				T éngase en cuenta el envío del citatorio al demandado BALTAZAR GONZÁLEZ PÉREZ, allegado con el anterior escrito. Como consecuencia de lo anterior, proceda la parte interesada a elaborar y remitir el aviso de notificación al ejecutado (Artículo. 292 del C.G.P.).	24/02/2021	
110013110017	Alimentos	MONICA ALEJANDRA PULIDO RODRIGUEZ	HERNAN JAVIER PRIETO TORRES	Libra Mandamiento de Pago		
202000191				LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	24/02/2021	
110013110017	Restablecimiento de derechos	ICBF	MERBIN ANDRES OTERO BELTRAN	. Auto Sustanciacion		
202000660				1 . AVOCAR el conocimiento del presente asunto. 2. NOTIFIQUESE, para lo de su cargo, al Defensor de Familia y al representante del Ministerio Público adscritos al Despacho. 3. REQUERIR al Centro Zonal Kennedy del ICBF, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes se sirva remitir a este estrado judicial y para el presente asunto, las valoraciones efectuadas por el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia posteriores a la remisión de las diligencias remitidas a este despacho, concerniente al entorno actual en los aspectos familiar, social y psicológico del menor MERBIN ANDRÉS OTERO BELTRÁN, a fin de proceder a definir de fondo la situación jurídica de éste. 4. Citar a los progenitores del menor, señores ANGELYS BEATRIZ BELTRAN TORRENEGRA y el señor MERBIN JAVIER OTERO OTERO, el día TRES (03) DE MARZO DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) para que declaren en el presente asunto. 5. OFICIAR a la INSTITUCIÓN FUNDACIÓN ESPERANZA DE AMALY, para	24/02/2021	
110013110017	Liquidacion Sociedad Conyugal	CLAUDIA CONSTANZA - VARGAS MARIN	JORGE ENRIQUE - ZAMORA CASTILLO	Inadmite		
202100065				INADMITE	24/02/2021	
110013110017	Verbal Sumario Alimentos	JENNY JOHANNA BARRERA CORONEL	JUAN GABRIEL MEJIA SANCHEZ	Inadmite		
202100066				INADMITE	24/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado		Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017	Ordinario	LIGIA ALCIRA CRUZ CRUZ	HEREDEROS DE JORGE ALBERTO QUINTANA CARRILLO	Inadmite			
2021 00069					INADMITE DEMANDA	24/02/2021	
1100131 10 017	Verbal Sumario Alimentos	ANGELA TATIANA VELANDIA BOLIVAR	ANDRES DAVID MURILLO CARREÑO	Admite			
2021 00070					S E ASUME LA COMPETENCIA - Del informe señalado y los anexos que lo acompañan, córrasele traslado a ÁNGELA TATIANA VELANDIA BOLÍVAR y ANDRÉS DAVID MURILLO CARREÑO, por el término legal de diez (10) días para que se pronuncien sobre el mismo y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer- SIGUE VIGENTE CUOTA PROVISIONAL - NOTIFICAR AL DEFENSOR DE FAMILIA . Para surtir la notificación de los interesados, téngase en cuenta las direcciones del correo electrónico que aparecen en las diligencias remitidas por la citada comisaría de familia (atvb90@gmail.com y andresdavid1986@gmail.com).	24/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO